

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

EDICTO

Aprobado definitivamente el precio correspondiente a los inmuebles expropiados en los expedientes de expropiación forzosa seguidos a instancia de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Expropiación de 10 de enero de 1879 y 61 del Reglamento para su ejecución de 13 de junio de 1879, se señala el próximo día 17 de diciembre para el pago del precio que corresponde a cada propietario.

El acto del pago tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Barajas (Madrid) en el día antes señalado y hora de las diez de la mañana, en la forma y ante las Autoridades que determina la ley general de Expropiación.

Los propietarios reconocidos de las fincas expropiadas, según lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la ley de Expropiación, habrán de concurrir personalmente, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, y comparecer provistos de los documentos justificativos de sus derechos y de los que acrediten su personalidad.

La relación de los propietarios que se cita es la siguiente:

Expediente de expropiación número 6.—Doña María Mérida Sedano.

Idem id. número 9.—Don Emilio Arranz García.

Idem id. número 11.—Doña Carmen Fernández Pardo.

Idem id. número 24.—Doña Emilia de Rueda de Castro.

Idem id. número 26.—Don Alejandro Salamanca Alvarez.

Idem id. números 36 y 36 bis.—Doña Daría González Tágarro.

Idem id. número 40.—Don Santos del Bosque Balbás.

Idem id. número 43.—Doña María Pérez Benito.

Idem id. número 47.—Don Faustino Nieto Fernández.

Idem id. número 59.—Don Luis Sagales Mazón.

Idem id. número 61.—Don Bernardino Asenjo Núñez, o herederos.

Idem id. número 63.—Don Rafael Cabrera Altuna.

Idem id. número 71.—Don Timoteo García Chubieco.

Idem id. número 73 f).—Don Manuel Valenzuela Sites.

Idem id. número 73 c).—Herederos de Fernando de Pablo.

Idem id. número 87.—Doña Eustaquia Blocona Camacho (por la parte indivisa que le corresponde sobre la finca a que este expediente se refiere).

Idem id. número 75 c).—Herederos de Paulino Avila Benito.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.434)

(O.—13.405)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 14 de agosto de 1934, con los números 312.925 de entrada y 135.827 de registro, correspondiente al depósito constituido por «La Unión y El Fénix Español» en garantía de don Manuel Sánchez García, para responder en las responsabilidades civiles subsidiarias que puedan derivarse del sumario número 82, de 1934, seguido por el Juzgado de Puenteareas, contra Antonio Sánchez Diéguez, importante pesetas 11.000 en Deuda Empréstito de Marruecos, a disposición de dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—10.302)

AYUNTAMIENTOS

CAMPÓ REAL

Instruido expediente número 2 de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 3 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—5.424)

(O.—13.404)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por acuerdo del Ayuntamiento, de esta fecha, el día 19 del actual, y bajo la presidencia del que suscribe o Teniente de Alcalde en quien delegare, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial las subastas de los arbitrios municipales para el próximo año de 1949, a las

horas y bajo los tipos que a continuación se expresan:

Arbitrio sobre el consumo local de carnes de todas clases, pescados, mariscos y cervezas, y sobre ocupación de vías y puestos públicos, a las doce de la mañana, bajo el tipo de veintiocho mil (28.000) pesetas.

Servicio del matadero, a las doce y media de la mañana, bajo el tipo de quinientas (500) pesetas; y las licitaciones se harán por pujas a la llana.

Las proposiciones que se hagan para el arbitrio sobre el consumo de carnes, pescados, etc., se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre y con arreglo a lo que determina el respectivo pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan enterarse cuantas personas lo estimen conveniente.

Si estas subastas fueren declaradas desiertas por falta de licitadores, se celebrarán segundas el día 25 del mes referido, a las mismas horas, bajo los mismos tipos y en igualdad de condiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 2 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—5.423)

(O.—13.403)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos

Hace saber: Que formados los pliegos de condiciones para la celebración de la subasta del arriendo de los arbitrios de Almotacenia y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en el matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el año próximo de 1949, tendrá lugar dicho acto el día 23 del actual, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación.

El tipo que sirve de base para dicha subasta es el de cuarenta y cinco mil pesetas. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior a la subasta, con entera sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, y durante las horas de oficina.

No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en el artículo noveno del citado Reglamento.

Para tomar parte en dicha subasta es requisito indispensable haber constituido el depósito provisional del 5 por 100, que asciende a dos mil doscientas cincuenta pesetas, bien sea en la Caja municipal o en la General de Depósitos.

El remate será adjudicado provisionalmente a la proposición más ventajosa entre las admitidas, y la adjudicación defi-

nitiva la hará la Corporación en pleno, conforme a las disposiciones vigentes.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva viene obligado el adjudicatario a presentar la fianza del 20 por 100 del importe del remate, o la personal bastante a juicio de la Alcaldía.

Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días, con las mismas condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones, con sus respectivas tarifas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, y en ellos se encuentra el modelo de proposición a que han de sujetarse los que quieran optar a la subasta.

En el mismo día, y hora de las doce, se celebrará otra subasta para adjudicar el fruto del piñón del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», durante cinco años, por el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas cada año. Constituyéndose la Mesa con los señores citados para la primera subasta y una representación del Distrito Forestal.

Los pliegos de condiciones se hallan también de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables, durante las horas de oficina, y en ellos verán el modelo de proposición y demás detalles que puedan interesar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, a 3 de diciembre de 1948. El Alcalde, Luis Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha visto el pliego de condiciones y tarifas para la subasta de los arbitrios Almotacenia y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en el matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el año de 1949, y ofrece por la subrogación a su favor la cantidad de ... pesetas (en letra) y propone como fiador para responder de esta proposición a don ...

Reintegro de 4,50 pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.422) (O.—13.402)

AJALVIR

Se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, si se formulan, las Listas cobratorias de las fincas rústicas enclavadas en este término municipal, para el próximo ejercicio de 1949.

Ajalvir, a 29 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—5.350) (X.—2.188)

BRAOJOS

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término, formado para el próximo año de 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a fin de oír las oportunas reclamaciones, que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Braojos, 29 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Santiago Martín.
(G. C.—5.351) (X.—2.189)

NAVACERRADA

Se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Rústica de este distrito, formado para el ejercicio de 1949; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Navacerrada, 27 de noviembre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Félix Jorge.
(G. C.—5.352) (X.—2.190)

VALLECAS

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Vallecás

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del actual reemplazo de 1948 José Fernández Serrano, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del hermano de aquél, llamado Juan Fernández Serrano, hijo de Antonio (difunto) y de Agustina, quien hace unos diecinueve años desapareció del domicilio paterno, sito en Aranjuez, calle del Rey, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan referencias de su paradero lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía a los fines indicados.

Vallecás, 29 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.
(G. C.—5.355) (X.—2.193)

EL VELLÓN

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, las Listas cobratorias de Urbana y Padrón, y Listas cobratorias de la Riqueza Rústica correspondientes al año de 1949.

El Vellón, 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, C. Frutos Romano.
(G. C.—5.354) (X.—2.192)

ALCORCON

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, el Padrón de la Contribución Territorial Riqueza Rústica para el próximo ejercicio de 1949.

Alicorcón, a 26 de noviembre de 1948.—El Alcalde interino, Marcelino González.
(G. C.—5.353) (X.—2.191)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en los autos ejecutivos instados por don Saturnino Ruiz Vera, contra don Amador Pereira Redondo, sobre pago de ciento ochenta y ocho mil pesetas, se ha practicado la siguiente

Liquidación de principal e intereses y tasación de las costas.—En cumplimiento de lo mandado he practicado la acordada, dándome el resultado siguiente:

Principal reclamado, 150.000 pesetas.
Intereses y gastos, 38.000 pesetas.
Costas:
Letrado don Miguel Sanz Cabo.—10.550 pesetas.

Procurador señor Poblet.—Suplidos: Abonado al Secretario señor Yáñez, 2.275 pesetas; publicación edictos *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, 2.222,30; cumplimiento exhorto Alcalá, 1.368,50; ídem íd. Colmenar Viejo, 214,25; testimonio de peritos, 30,00; pagado Agentes judiciales, 211,25; papel, bastaneteo y pólizas, 355,00 pesetas.

Derechos: Ejecutivo, primero, segundo y cuarto períodos, 960,38 pesetas; ejecución sentencia, 808,65; custodia, 170,00; incidente tasación de costas, 75,00.

Total, 8.690,33 pesetas.

Infracrito Secretario.—Derechos: Tercer período ejecución sentencia, 249,50 pesetas; conservación, 10,00; incidente tasación costas, 100,00. Suplidos: Papel suplido, 45,00.

Total, 404,50 pesetas.

Hacienda.—Papel a reintegrar, pesetas 450,00.

Total general, 208.094,83 pesetas.

Importa la presente las figuradas doscientas ocho mil noventa y cuatro pesetas ochenta y tres céntimos (s. e. u. o.)—Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; doy fe.—Antonio Yáñez.

En los mismos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dése vista de la anterior liquidación de principal e intereses y tasación de costas al ejecutado don Amador Pereira Redondo y al Procurador de la parte actora señor Poblet, por ese orden y término de tres días sucesivos a cada uno, transcurrido el cual sin formularse oposición, pásense los autos al señor Abogado del Estado, a los fines del Reglamento de la ley del Timbre.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma a don Amador Pereira Redondo.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.308)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Víctor Ferreiro Farriña, subrogado en el crédito por cesión hecha a su favor por los herederos del acreedor don Julio Rocha García, contra don José Jorge Vinaixa, y si hubiere fallecido, quienes sean sus herederos o causahabientes, en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil pesetas, intereses al cuatro por ciento desde nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Juzgado de primera instancia número tres.—Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan; y en virtud del poder que también se presenta, que será devuelto, dejando a continuación testimonio en relación bastante del mismo, se tiene por parte en la representación con que comparece de don Víctor Ferreiro Farriña, al Procurador don Julio Otero, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Y dando curso a la demanda que se formuló, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado de la misma al demandado don José Jorge Vinaixa, y si hubiere fallecido, quienes sean sus herederos o causahabientes, en ignorado paradero, a quienes se emplazará por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, para que dentro del término de nueve días que

se les señala comparezcan en el juicio, y quedando reservadas en Secretaría las copias simples presentadas para serles entregadas si comparecen. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Fructuoso Cid.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los fines y por el término que se expresan a don José Jorge Vinaixa, y si hubiere fallecido, a quienes sean sus herederos o causahabientes, en ignorado paradero, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—10.301)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ramón Sorribes Anglada, contra don Luis Rodríguez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, propios de taller de carpintería, cuya reseña obra en el informe tasación del perito don Mariano Santamaría, y que están depositados en poder del propio demandado, en su domicilio, calle de San Sebastián, número once (San Lorenzo del Escorial).

Para que tenga lugar la citada subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas o cuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid.

(A.—10.306)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de sesenta y cuatro mil quinientas pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera. Terreno en término de Fuencarral, al sitio titulado de Los

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en diligencias núm. 206, de 1948, por intoxicación, se cita a María del Carmen Ameijeiras Cubiña, de veintiséis años, soltera, hija de José y Pilar, natural de Pontevedra, que vivió en Madrid, calle de Alcántara, núm. 46, tercero, y en Valencia, calle de Félix Pizcueta, núm. 19, tercero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el expresado Juzgado, a fin de que sea reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—14.315)

JUZGADO NUMERO 16

Muñoz Labrado (Antonio), de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Eloísa, que ha tenido su último domicilio en la calle de La Coruña, núm. 2, Pabellón J núm. 4, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 342, de 1948, por robo a Miguel Palacios González.

(B.—14.368)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario núm. 360, de 1948, se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, ante dicho Juzgado, con el fin de ser oído en el sumario expresado, a Jesús Roca Remiro, que se dice ser de diecinueve años y natural de Bilbao.

(B.—14.394)

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario núm. 371, de 1948, se cita, llama y emplaza, por término de

cinco días, ante dicho Juzgado, y con el fin de ser oído en el sumario expresado, a Jesús Roca Remiro, que se dice ser de diecinueve años y natural de Bilbao.

(B.—14.395)

CHINCHON

Patón Campos (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Colmenar de Oreja, comparecerá el día 17 de diciembre, a las once de su mañana, ante la Sección quinta de la Excmo. Audiencia Provincial de Madrid, Palacio de Justicia, calle del General Castaños, núm. 1, al juicio oral de causa por imprudencia contra Cesáreo Martín Rubio, instruida por dicho Juzgado con el núm. 143, de 1938.

(G. C.—5.238) (B.—14.331)

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, Murcia y Madrid, se hace saber a la procesada Leonarda Sandalia Higuera Rodríguez, que usa el nombre de Anita, que por auto de 26 de octubre último se ha declarado concluso el sumario número 27, de 1942, que se le seguía por hurto de pavos, y siendo actualmente de paradero ignorado, se la emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo, por medio de Abogado y Procurador que la represente y defienda; apercibida que de no hacerlo le serán nombrados de oficio.

(G. C.—5.236) (B.—14.329)

PIEDRABUENA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de fecha 18 de noviembre del año actual, dictada en el sumario que se instruye con el número 9, de 1948, por robo de caballerías, se cita a Agustín Ordoña López y Manuel Lara Carrasco, domiciliados en Madrid, carretera de Andalucía, ignorándose el número, para que en término de diez días, y en atención a desconocerse su actual paradero, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario.

(G. C.—5.235) (B.—14.328)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SEVILLA

Manuel de los Ríos Tienda, hijo de Ramiro y Antonia, natural de Baena (Córdoba), soltero, de oficio conductor mecánico, de veinticinco años de edad, con instrucción, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, nariz regular, cejas al pelo, boca regular, de un metro 750 milímetros de estatura, sin más señas particulares a la vista, con último domicilio conocido en Madrid, calle de San Hermenegildo, núm. 15, entresuelo centro, y posteriormente en la calle de Sebastián Elcano, núm. 32, de la misma capital, procesado por un delito de fraude en causa núm. 1.412, de 1946; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente don José María Olano Emparán, Juez permanente de Aviación número 1, sito en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Sevilla, 13 de noviembre de 1948.—El Teniente Juez permanente, José María Olano.

(G. C.—5.255) (B.—17.349)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Augusto Santero Pérez, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 3, de los de esta Plaza de Madrid,

Cita por medio de la presente al encartado en causa núm. 2.363, Emilio Domenech Miralles, que sirvió en la Sección de Transmisiones del Ejército rojo, de guarnición en El Escorial, careciendo de más datos de filiación, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la misma, se presente ante este Juzgado, al objeto de deponer en la misma; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado se le declarará en rebeldía.

Dada la presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1948.—Augusto Santero.

(B.—14.387)

Delegación Provincial de Cría Caballar

Zona Pecuaria

ANUNCIO

Se anuncia una convocatoria para ocupar las plazas vacantes de Ayudantes Especialistas Paradas, en las condiciones que marca el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército del día 16 del mes de noviembre pasado y «Boletín Oficial del Estado» número 327, del día 22 del pasado mes.—El Secretario (illegible).

(G. C.—5.437) (O.—13.406)

SEVILLA FILMS, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 del corriente mes de diciembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, en el domicilio social, Estudios Cinematográficos de la prolongación de la calle de Serrano, sin número.

Siendo las acciones nominativas, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán proveerse de la tarjeta correspondiente en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, sin necesidad de depositar sus acciones ni resguardo de las mismas, bastando que resulten propietarios de los títulos en el libro registro llevado al efecto.

El orden del día será el señalado en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 7 de diciembre de 1948. El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

(A.—10.311)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

1.247. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Manuel Gómez Ordóñez, por justificar el requisito exigido de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros que durante su permanencia en el Colegio le fué impuesta a su favor en la Caja de Ahorros de Madrid.

1.248. Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Director general de Seguridad, fecha 14 del actual, comunicando que, de conformidad con lo interesado a instancia de la Junta Rectora del Hospital Provincial, han sido cursadas las órdenes oportunas para que, en lo sucesivo, los enfermos detenidos sean ingresados en los Centros Hospitalarios de la Dirección General de Prisioneros, en lugar de hacerlo en el Hospital Provincial.

Cultura y Deportes

1.249. Aprobar la distribución realizada por la Comisión de Cultura y Deportes del crédito que figura en Presupuesto para la adquisición de libros de texto con destino a estudiantes necesitados, según acuerdo de la Comisión Gestora de 10 de julio del año actual; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 260 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.250. Aceptar la invitación realizada por la Federación de Urbanismo y de la Vivienda al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, para que, en representación de la misma, asista al Congreso de la expresada Entidad, que tendrá lugar en los días 21 de septiembre a 4 de octubre del año actual, expresando asimismo su agradecimiento por la atención dispensada.

Fomento

1.251. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela por el Puerto del Cardoso, trozo 2.º, perfiles 90 al final, declarando a favor del contratista, don Anaclero Fernández Frutos, un saldo de 14.979,61 pesetas; y declarar disponible la cantidad de 59.963,13 pesetas, que es

la diferencia existente entre el crédito de adjudicación de la obra y la suma de certificaciones y liquidación.

1.252. Aprobar liquidación de las obras del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, trozo comprendido entre el Alto del Collado y el pueblo de La Hiruela, declarando a favor del destajista, don Manuel Fernández Aldea, un saldo de 5.634,06 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.253. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los daños causados por las tormentas en el kilómetro 4 del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna, declarando a favor del destajista, don Juan Herranz Sanz, un saldo de 1.040 pesetas.

1.254. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los daños causados por las tormentas en el kilómetro 6 del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna, declarando a favor del destajista, don Juan Herranz Sanz, un saldo de 999,20 pesetas.

1.255. Aprobar acta de recepción definitiva de los acopios de gravilla y betún asfáltico de las obras de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, kilómetros 6 al 12,200, que fué rescindida al contratista don Carmelo Abad Vicente.

1.256. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 27 al 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de las que es contratista don Miguel Solana Ribera.

1.257. Aprobar liquidación de las obras de construcción de un garaje para máquinas apisonadoras en la casilla del kilómetro 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Juan Herranz Sanz, un saldo de pesetas 155,25.

1.258. Devolver a don Luis de Caso Allá la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, con fecha 11 de febrero de 1947, bajo resguardos números 223 y 224, por 6.000 pesetas nominales y 150 en metálico, para garantizar la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega; debiendo previamente dicho señor jus-